



# Resolución Directoral N° 068 2016-MINAGRI-PEJSIB-DE

Jaén, 21 MAR 2016

## VISTOS:

La Resolución Directoral N° 063-2015-MINAGRI-PEJSIB-DE; Resolución Ministerial N° 078-2016-MINAGRI; Informe N° 008-2016-MINAGRI-OPRES/OGPP; y, el Memorandum N° 097-2016-MINAGRI-PEJSIB-DE; y,

## CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Directoral N° 063-2015-MINAGRI-PEJSIB-DE de fecha 20.02.2015, en su Artículo Segundo, se encargó las funciones de Director de Desarrollo Agropecuario al Ing. Fernando Guevara Bernal, a partir del 20.02.2015.
2. Que, con Resolución Ministerial N° 078-2016-MINAGRI del 26.02.2016, se aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua (PEJSIB).

Que, en el Capítulo I: Estructura Orgánica, Artículo 9 – ítem 05 del Manual de Operaciones del PEJSIB, está contemplado los Órganos de Línea, dentro de los cuales se encuentra la Dirección de Desarrollo Agroeconómico.

Que, en el Artículo 20 del Manual de Operaciones del PEJSIB, se detallan las funciones de la Dirección de Desarrollo Agroeconómico.

5. Que, con Informe N° 008-2016-MINAGRI-OPRES/OGPP del 11.01.2016, la Especialista en Presupuesto del MINAGRI, certifica que el presupuesto asignado (S/.4'462,000.00 para el año fiscal 2016, cobertura el financiamiento de los 74 puestos considerados en el Manual de Operaciones.

Que, mediante Memorandum N° 097-2016-MINAGRI-PEJSIB-DE, de fecha 14.03.2016, la Dirección Ejecutiva dispone proyectar las resoluciones directorales asignando a los nuevos Directores, dentro de los cuales se designa entre otros, al Ing. Fernando Guevara Bernal como Director de la Dirección de Desarrollo Agroeconómico.

Que, por Resolución Ministerial N° 052-2015-MINAGRI del 06.FEB.2015, se designó al Ing. Werner Cabrera Campos como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua.

Que, conforme al Art. 2° de la Ley N° 29323, se autoriza la Transferencia de Partida al MINAG para la creación de la Unidad Ejecutora 019: Jaén San Ignacio Bagua, entre otros, por haber sido fusionado el Instituto Nacional de Desarrollo (INADE) al Ministerio de Agricultura; y,



Handwritten signature and date: 28/03/16

De conformidad con lo dispuesto por el Art. N° 09 del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 086-2001-INADE-1100, con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA LA ENCARGATURA** de funciones del Ing. Fernando Guevara Bernal, como Director de la Dirección de Desarrollo Agropecuario.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** a partir de la fecha, el cargo de Director de la Dirección de Desarrollo Agroeconómico al Ing. **FERNANDO GUEVARA BERNAL**, con todas las funciones y responsabilidades inherentes al cargo; con retención de su plaza de origen.

**ARTICULO TERCERO.-** Notifíquese la presente Resolución al servidor mencionado, a las Direcciones de Línea y Jefes de Oficina de Apoyo y Asesoramiento del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua.

Regístrese y comuníquese,



Ing. **WERNER CABRERA CAMPOS**  
Director Ejecutivo - PEJSIB